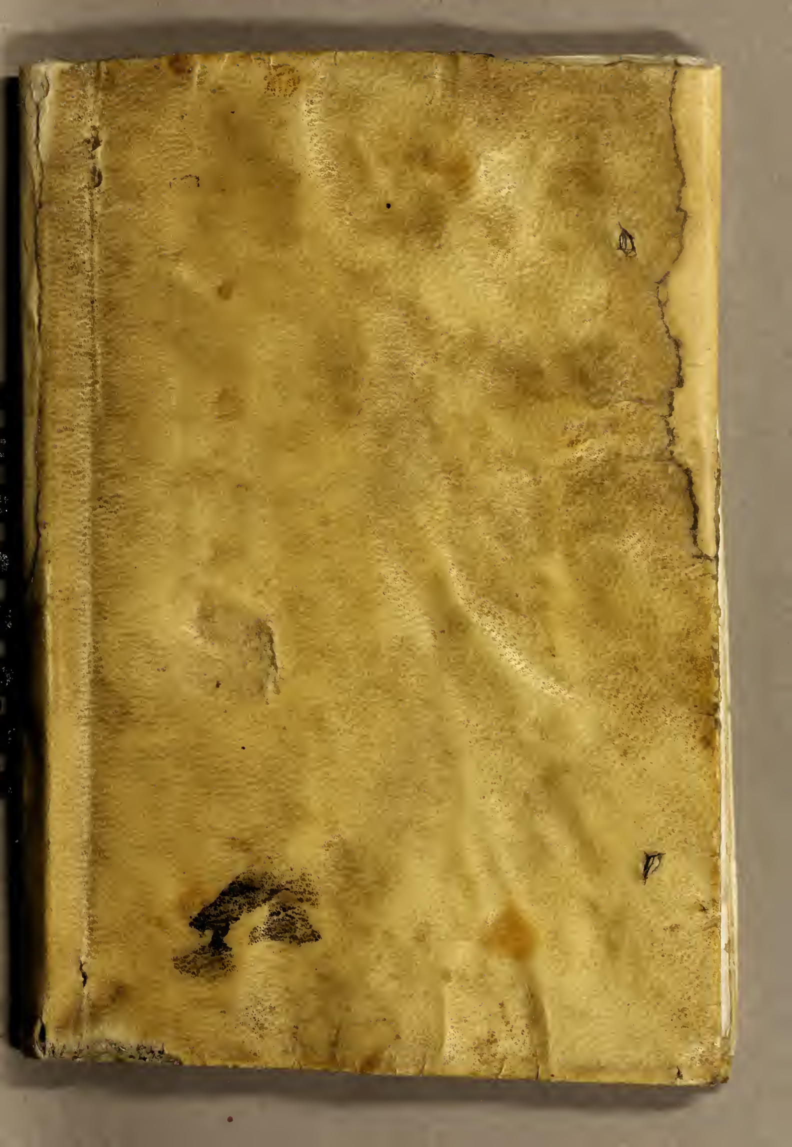






La M. Iosepha Petra Iuana Nepomucena de Sr. S. Miguel.
Religiosa profeſſa de velo negro en el Convento de Domini=
cas de N. S.ª de la Salud de Patzquaro: murio el a.º 1757.
â los 16. de su edad: año y mes de Religion.

Troncoso. Sc.



CARTA,

QUE ESCRIBE

A LAS RELIGIOSAS DOMINICAS

DE N. SRA. DE LA SALUD

DE LA CIUDAD DE PATZQUARO,

con la ocaſion de haver muerto la primera,

LA R. M. JOSEPHA PETRA

JUANA NEPOMUCENO DE SR. S. MIGUEL, en el ſiglo, ARRAMBIDE,

D. JOSEPH ANTONIO EUGENIO PONZE DE LEON,
Vicario de dicho Convento, Cura beneficiado de dicha Ciudad, y ſu Vicario in capite, y Juez Eccleſiaſtico, Comiſſario de los Santos Tribunales de la Inquiſicion, y Cruzada, &c.

LA SACA A LUZ

D. PEDRO IGNACIO DE ARRAMBIDE,
Alcalde de Meſa en la Juriſdiccion de dicha Ciudad,

QUIEN LA DEDICA

A LA M. R. M. SOR FELICIANA DEL SR. S. JOSEPH, y ARRAMBIDE ſu Hermana, Priora de las Señoras Religioſas Auguſtinas de la Villa de Renteria en la Provincia de Guipuſcoa.

CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

En Mexico: En la Imprenta nueva de la Bibliotheca, enfrente de San Auguſtin. Año de 1758.



A la M. R. M. Feliciana del Sr. San Joseph, Priora de el obſervantiſſimo Convento del Gran P, y Dr. de la Igleſia el Sr. S.Auguſtin en la Villa de Renteria, Provincia de Guipuſcoa.

Hermana, y Señora mia.

ARando montes de eſpuma, y ſurcando campos de chryſtal, dirigo â V. R. eſta Carta, que ſolo ſe havia eſcrito, para encerrarſe en un Archivo, porque no ſe ſepultara ſu memoria. Es de aquella Petra, tan de V. R, como mia; y mas de los dos, quando bajo de la Regla del Padre, grande en los labios de Dios, San Auguſtin, diò el ultimo ſuſpiro, mas que Flor, Roſa que muere el dia que nace.

Quam longa una dies, ætas tan longa Roſarum.

El quarto luſtro de ſu vida, ſolo ſe dexò tocar de un Abril. En el campo de nueſtra caſa fuè Flor aparecida, *Flores apparuerunt*; y brevemente cortada,

Tem-

Tempus putationis: otros lèn *Tempus mortis*. No se la embio â V. R. muerta, sino viva, y muy viva en esta Carta; que cada linea dà una respiracion, cuya fragrancia, como sale del sepulchro, es mas constante; porque no solo se dilata en el ayre, sino que dexa olorosa â la tierra. V. R. la reciba, y pida al Cielo, sea para gloria de Dios, y bien de las almas su impression; mientras Yo le suplico dilate para mi consuelo su vida, y en sus virginales oraciones mucho me encomiendo. Numaràn, y Septiembre 13. de 1757.

B. L. M. de V. R. su amantissimo Hermano en el Sr, y en la sangre

D. Pedro Ignacio de Arrambide.

PARECER

Del P. Miguel Camargo de la Sagrada Compañia de Jesvs, Professo de quarto voto.

Ex$^{mo.}$ Señor.

DE orden de V. Ex. hé leído la Carta edificante de las virtudes de la M. Joſepha Petra Juana Nepomuceno de S. Miguel, Religioſa en el Convento de N. Sra. de la Salud de la Ciudad de Patzquaro, eſcrita por D. Joſeph Antonio Ponze de Leon Cura proprietario de la miſma Ciudad, y no hallo en ella coſa opueſta á nueſtra Santa Fé, y buenas coſtumbres: y aſſi juzgo puede V. Ex. dar la licencia que ſe le pide, para que ſalga á la luz publica. Aſſi lo ſiento, ſalvo &c. Caſa Profeſſa de Mexico, y Febrero 13 de 1758.

B. L. M. de V. Ex. ſu mas rendido Siervo y Capellan,

✠
JHS
Miguel Camargo.

PARECER

Del P. Joseph Manuel Cardona de la Sagrada Compañia de Jesvs, Professo de quarto voto.

Señor Provisor.

VEo en la Carta, que V. S. remite á mi censura, una pieza tan breve; pero tan perfecta como la vida. Fuè esta la flor primera, que cortò el divino Hortelano de aquel pensil ameno, que tocò la raya de lo sumo como la Luna, que en llegando en su esphera á la perfeccion, hà de menguar por fuerza: (*) *sicut luna perfecta.* El Author de esta obra, astro de mayor magnitud, astro presidente de aquella esphera, y que la merece mayor, y ocupàra dignamente la Maxima, es el mas calificado garante de la gran perfeccion, á que en el brevissimo tramite de su vida, religiosa antes aun de habitar el Monasterio, llegò esta Niña. Si como usaban antiguamente las Republicas, (*) donde tenian su

(*) Ps. 39. ỳ. 38. (*) Vid. Lonzana apud Did. Nyss. P: 1: pol. 4. lib. 3.

ſu debido aprecio las bellas letras, poner un epitaphio, en que ſe contenia un tanto de la vida, á los que paſſaban â la otra; ſe huviera transfundido â las nueſtras; á buen ſeguro, que merecia eſta Flor en todo primera, con mucha mas razon y muchos menos años, aquella inſcripcion que ſe gravô en la lapida de quien muriò en pocos dias haviendo vivido muchos ſiglos: *hìc jacet qui anno ætatis trigeſsimo mortuus eſt, & annos ſupra mille vixit*; pues vivirà la V. M. en ſus admirables exemplos haſta la conſumacion de los ſiglos, haviendo llenado tantos en pocos luſtros: pero vivirà â expenſas del Author Principe de tanta obra: para cuya impreſſion podrà V. S, ſiendo ſervido, dar ſu licencia. Caſa Profeſſa de Mexico y Diciembre 19 de 1757.

B. L. M. de V. S. ſu afectiſſimo ſervidor,

✠
JHS
Joſeph Manuel Cardona.

PA-

Licencia del Superior Gobierno.

EL Exmo. Señor D. Auguſtin de Ahumada, y Villalon, Marquès de las Amarillas, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. con entrada, Comendador de Reyna en el Orden de Santiago, Theniente Coronel de los Reales Exercitos, Theniente Coronel de Reales Guardias de Infanterìa Eſpañola, Gobernador Politico, y Militar de Barcelona, y ſu Partido, Comandante General interino de Cataluña, Vi-Rey, Gobernador, y Capitan General de eſta Nueva Eſpaña, y Preſidente de ſu Real Audiencia, y Chancilleria, &c. concediò ſu licencia para la impreſſion de eſta Carta viſto el Parecer, q̃ ante cede, como conſta por ſu Decreto de 17 de Febrero de 1758 años.

Rubricado de S. Excia.

Liceencia del Ordinario.

EL Señor Dr. D. Francisco Xavier Gomez de Cervantes, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrados Canones, Consultor del Santo Tribunal de la Inquisicion, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Vice Cancelario de la Real Universidad de esta Corte, Examinador Synodal, Juez Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. concediò su licencia para la impression de esta Carta visto el Parecer, que ante cede, como consta por su Auto de 20 de Diciembre de 1757 años.

Rubricado de su Señoria.

✠

RR. MM. Priora, Sub-Priora, Definidoras, y Santa Comunidad, de Religiosas Dominicas de N. Sra. de la Salud de la Ciudad de Patzquaro Michoacan.

AVE MARIA.

FUndado el Convento de Nuestra Señora de la Salud, entre innumerables beneficios de la Divina mano, de que dà alguna noticia el molde, yà en la elevada Pluma del Venerable Padre Dr. Juan Antonio Oviedo, de la Ilustre Compañia de Jesus, en su Zodiaco Mariano, yà en la humilde mia la Aveja de Michoacan; contaba de su fundacion diez años, sin haver divisado de cerca los horrores funestos de la muerte, hasta el dia diez y seis de Mayo de este presente año, en que rindió

â el Cielo las primicias con la muerte de la Madre Joſepha Petra Juana Nepomuceno de San Miguel; digna á la verdad, de conſtante memoria, en eſte Convento; aſſi por la eſpecial circunſtancia de ſer la primera que fallece; como por la ternura que ha cauſado á los que vimos ſu muerte: por lo que me ha parecido dar alguna razon de ſu breve vida: porque quede noticia para lo venidero, del grano primero, que cayò en la tierra, de la fundadora de los Sepulcros, y de la primera flor, que ſaludó â el Cielo con el ultimo aroma de vida deſprendido en el mortal gemido, deſde el adorable Jardin de ſu clauſura.

Havia obſervado el Convento, ya que no inmunidades de la muerte, tanta lentitud en ſus golpes, como ſi enſayara el brazo, antes de ſegar ſus puras azuzenas, ſus penitentes retamas, ſus charitativos amarantos, ſus diſciplinados claveles: ya havia viſto morir ſus primeros mandaderos, uno de ſus Medicos, otro de ſus primeros Capellanes; y por fin, viſtole, de

mas

mas cerca la cara, â la muerte, en el eſpejo de ſus virtudes, blanco de ſus inmortales agradecimientos, flamante Sol de ſus mas puros exemplos, el Rdo. Padre Mrô. Bernabe Mariano Gonzalez, Profeſſo de la Sagrada Compañia de JESUS, Rector primero, y Maeſtro de Sagrada Theologia en el Real Colegio de San Ignacio, y Santa Catharina Martyr, cuyo fallecimiento, fuè golpe cruel, que dividiò los corazones de las Monjas de Patzquaro; pues confeſſaba la mayor parte del Convento, y deſpues de haver ſido exemplo de toda eſta Ciudad, que eſtimandole grande en todas las virtudes, no le diſtinguia en qual ſerìa mayor; ſino es que lo fuera en la devocion â la Santiſſima Virgen, pues en eſta incomparable prenda, todos aſſeguran, no haver conocido quien le exceda. Logrò al fin morir con una muerte como en ſana ſalud ſe la pintaba ſu deſeo, de la enfermedad que queria, haviendo logrado, que ſu ultima Miſſa, y ſu Sermon poſtrero, fueran de la Santiſſima Señora, y entre otras me-

nudas circunſtancias, la de haver conſeguido, que en el miſmo Templo de la Salud, le acometiera el mortal accidente, coſa, que deſeaba, y logrò, ſiendo neceſſario, que viniera en una Silla de manos â ſu Rl. Colegio. O mejorada materia, que la muerte de Tibullo para la cortada expreſſion de eſtos numeros de Ovidio! (A)

Vive pius: moriere pius: cole ſacra: colentem
Mors gravis à Templis, in cava buſta trahet

Pero dentro del Convento, no entraba la muerte, obſervandoſe, que una Niña, y otras criadas del Convento ſe ſalieron de èl, y â poco tiempo enfermaban, y morian fuera de la clauſura.

Avivaba eſta reflexa, el que una Señora llamada Doña Geronyma de Alexandre, pretendia con anſias ſer Religioſa de Velo blanco, y tenia pueſtas en tal eſtado ſus coſas, que ya ſeñalaba dia para ſu entrada: proporcionoſele antes entrar de Seculara, y teniendo ya licencia para ello, por ſer neceſſaria en la enfermeria, ſe le ofreció un

(A) Ovidio de Amor. lib. 2. Eleg. 3.

un embarazo, que impidiendole entrar de Seglara, la detuvo en el ſiglo, en donde muriò el miſmo dia q̃ havia de tomar el abito.

Si ſupieran las Religioſas, la dicha, â que Dios las ha llamado, con ſolo apreciar ſu vocacion, excitaran en los corazones un inexplicable agradecimiento, en que vivieran una vida embelezada, y glorioſa; y eſta reflexa ſe endulzara mas, ſi ſe contemplaran del numero de los Hijos de Santo Domingo manifeſtados en el Cielo â ſu Sacratiſſimo Patriarcha, en argumento de que ſon del numero de los predeſtinados, los que ſon verdaderamente Hijos ſuyos. (B)

Con una probabilidad ſolamente moral, y piadoſa, eſpero yo, que viò entre ſus Hijos el Grande Patriarcha Santo Domingo, á una Niña llamada Doña Petra de Arrambide, candida azuzena, cuya inocente vida fuè anciana en pocos Abriles, durò poco, y viviò mucho.

Na-

(B) V. Ill. P. Poſadas, in Vita S. Dom. P. N. Lib. 2. Cap. 13.

Nació Doña Petra en el pueſto de S. Juan Baptiſta Tzinaparo, Jnriſdiccion de Tlazalca, Domingo â las nueve de la noche: dia del Gran Patriarcha Señor San Joſeph, diez y nueve de Marzo, del año de mil ſetecientos quarenta y uno, y fuè Baptizada en eſta ayuda de Parrochia; y haviendo logrado ſu viveza, y buena indole, noble, y Chriſtiana educacion, vivia con un tono de acciones, que hacian gracioſa ſu clara capacidad, y viveza: no ſele conociò por entonces, coſa, que deſdixera, ni eſpecie, que edificarà; pero bien ſe infiere, como en aquel dichoſo vaſo rayaron las luzes Divinas; pues ſin haver viſto Religioſas, le dió Dios un llamamiento tan fuerte, que ſin ſaber á lo que entraba, determinó ciegamente ſer Monja: traxeronla â Patzquaro (unica, y primer Ciudad, que viò en el mundo) y por inclinacion ſe entregò â la conducta de un Confeſſor, que aſſegura, quanto eſcribo, y fuè acaſo el unico que la tratò haſta la muerte: procurò eſte deſvanecerle la vocacion para examinar, ſi era ſolida, con quantas induſ-

trias

trias pudo alcanzar ſu reflexa: examinò con la mayor, de donde le venía el penſamiento, â una niña criada en grandeza con eſperanza de honrado matrimonio, ſin ſaber lo que eran Religioſas: ponderòle la auſteridad de la vida, y el alto ſacrificio de ſu libertad haſta la muerte; y no ſacò de ella mas que eſtas palabras, que oyò con gran cuidado, y tiene bien preſentes: *Dios me ha pueſto en el corazon ſer Religioſa, todo lo de allà fuera me deſquadra, me muero de deſeos por ſer Monja. De donde te vino el penſamiento Niña?* le decia, *Quando te comenzò? Mira no ſea tentacion del Demonio?* No ignoraba el Confeſſor el ſentir del Angelico Doctor, ni la doctrina de la Virgen Santiſſima nueſtra Señora â la prodigioſa Monja de Agreda, (C) quando le enſeñò, que ſolo el acto exterior de entrar en Religion es baſtante, â horrorizar â los Infiernos; pero aſſi le hablaba para examinarla; mas ella reſpondia: *Yo no me acuerdo quando me empezò el penſamiento, Yo no sé de* don-

(C) Tom. 1. Myſt. Ciud. de Dios.

donde me vino; lo que ſolo sè, es, que Yo no pienſo en otra coſa; y diganme lo que me dixeren; Yo he de ſer Monja. Ella no le comunicò al Confeſſor un ſueño, que ſe dice haver tenido, de tan eſpeciales circunſtancias, que oìdo, me ha hecho, para eſcribir eſta, informarme de ſu Padre, y una Hermana; quien deſpues de haverlo contado á varios, quando entró Religioſa la Niña, lo aſſegura por una carta eſcrita en Numaràn, cuyo contexto puntualmente traſladò.

,, Dìgo â Vmd. con la ingenuidad que
,, me pide, y debo: que por el mes de Sep-
,, tiembre de el año paſſado de mil ſete-
,, cientos cincuenta y cinco, cierto dia deſ-
,, pues de havernos levantado, me dixo di-
,, cha mi Hermana: Anoche ſoñé haverme
,, hallado en Patzquaro, en donde conoci â
,, nueſtra Señora de la Salud, que la traìan
,, las Monjas, en proceſſion, y que Yo era
,, Novicia, y que eſtando en el Noviciado
,, me daba una grave enfermedad, de la que
,, no moria; pero que luego al mes de pro-
,, feſſar moria. Haſta aqui ſus proprias vozes.

,, Lo

,, Lo que luego comuniquè â algunas Perso-
,, nas,en este Pais, sobre preguntarsobre su
,, vocacion; y en essa Ciudad, quando
,, fue â tomar el abito, expuse lo mismo
,, à varias Personas que no tengo presen-
,, te, lo que estoy prompta à assegurar, ca-
,, da vez que sea necessario, en toda for-
,, ma que haga fé. Hasta aqui puntual-
mente la carta de su Hermana.

Pero ella no hizo ponderacion de este sueño, ó no lo tuvo presente las muchas vezes que el Confessor le hablò sobre su vocacion: porque ciertamente, nunca lo tomò en boca; y assi yo lo encomiendo á la fé en que lo colocare la prudencia. Lo que no tiene duda es, que Dios destinó al Convento de Patzquaro â Doña Petra; pues el mismo año en que ella naciò, fue el en que se tratò la fundacion de este Convento. Y aviendo sido D. Pedro Ignacio de Arrambide, uno de los piadosos animos, que cooperaron â la fabrica del Convento, fue tambien el primero que exhibiò quinientos pesos, que havia manda-
do

do para ella. Con que bien dirèmos, que si nuestra Doña Petra fue la primera defunta, el caudal de su Padre fue el primer subsidio con que se comenzò à labrar la urna feliz de sus religiosas cenizas. Ya que no con cuidado, con alguna reflexa de esta congruencia, para examinar con mas instruccion la vocacion de Doña Petra, mandòle el Confessor, que hiciera una confession general, como si fuera la ultima: se examinò prolixamente, se confessò, y en quanto nuestra humana fragilidad alcanza, quedó el Confessor en concepto de que ni Doña Petra havia perdido la gracia del Baptismo, ni tenido tentacion grave, ni pecado mortal, dudoso, ni la primer noticia de aquellas cosas, que en los años mas tiernos se enseñan por el Demonio, el mal exemplo, ò el fomes del pecado: á lo que ayudó haverse criado en tanto recogimiento, que aun para aprender â leer, y escribir, no tratò con hombre alguno, siendo sus mismas hermanas sus Maestras. Y assi, aunque no fuera mas

que

que por conservar esta innocencia, dexando suspenso el juicio, en quanto â la entrada à la Religion, se le permitiò la tuviera en la clausura con vestido secular. Pisòla el dia del gloriosissimo Apostol Santo Thomas, veinte y uno de Diciembre, de mil setecientos cincuenta y cinco: y como esto fue acercarse mas à su centro, huvo de instar, por no tener quince años cumplidos, à que se recibiesse con Niñado. Probò plenamente no tener impedimento, por lo que toca â la nobleza, y puridad de su sangre; afianzó que se fundaria al tiempo de su professìon un velo de cinco mil pesos, ò que se enterarian los tres mil de su Dote; y con el augusto venturoso sobrenombre de San Miguel, se le puso el abito que baxò del Cielo. (D)

En todo el tiempo que viviò, no solo no le acometiò la menor tentacion contra el Estado Religioso; pero ni huvo dia, aun estando muchas vezes gravemente

---

(D) Castill. Hist. S. Dominic. It. V. Posad. in ejus Vit. It. Veg. Rosicl. de S. Cath. V. & M.

te enferma, en que no tuviera eſpecial conſuelo. En tanto grado (como dirèmos en el tiempo de ſu profeſſion) fue, â lo que piadoſamente parece, tan heroyco el grado de ſu virtud, como ſolo podrà qualificar qualquiera Perſona docta, haciendoſe bien cargo de las reglas, que ſe le impuſieron, â las quales procurò con tenacidad ajuſtar ſu vida; y aſſi porque de ellas ſe infiera quál ſería, como porque ſirvan en lo venidero para gobierno de otras, como lecciones que dexò la que muriò primero en la Clauſura, me hà parecido traſladarlas aqui. Se ajuſtó à ellas el dia de S. Sylveſtre, treinta y uno de Diciembre el año de mil ſetecientos cincuenta y cinco. Las Reglas traſladadas, en el modo que ſe le puſieron, ſon las ſiguientes.

I. Regla.

LA Santiſſima Virgen MARIA nueſtra Señora, le revelò (E) al Beato Alano

(E) Compeſte in Alan. red.

no de Rupe, que quien le rezara el Rosario de quinze Myſterios cada dia, meditando en los *Glorioſos* la Encarnacion, Viſitacion, Nacimiento, Preſentacion, y Hallazgo del Señor entre los Doctores: En los *Doloroſos*, el Huerto, la Columna, la Cruz àcueſtas, la Corona de Eſpinas, y Crucifixion: En los *Glorioſos*, la Reſurreccion, la Aſcenſion, la Venida del Eſpiritu-Santo, la Aſſumpcion de Nueſtra Señora à los Cielos, y ſu Coronacion en Reyna de los Angeles; y le pidiere con veràs, ſalir de culpa, lo conſeguirà. Con que la ſubſtancia de rezar el Santiſſimo Roſario, eſtà en meditar los Myſterios, y pedir deveras ſalir de pecado. Aſſi lo harà todos los dias.

II.

SUelen muchas Almas hacer muchas penitencias por conſeguir una virtud, y no la alcanzan; y eſto es, porque les parece, que con ſus penitencias ſe la merecen; las penitencias ſon muy buenas; pe-

ro

ro las Virtudes, que ſe pretenden, ſe han de tener por dòn de Dios, no por merecidas por nueſtra diligencia; y aſſi esgran regla pedir las Virtudes de limoſna, y poner la diligencia. (F)

III.

UNa de las grandes coſas, que una Alma puede hazer todos los dias, es pedir de limoſna libertarſe de pecado mortal, y del venial, y dar gracias de no haver caido. (G)

IV.

POco aprovecharà à una Alma que haze muchas coſas, ſi ſe las apropria, y mucho, quien las que hace las refiere à Dios; y aſſi ſerà bien, deſpues de oìr Miſſa, rezar, û otra qualquier coſa, eſpecialmente en recibiendo una tentacion, darle

(F) Vid. Mag. P. Aug. Solil. lib. 1. per totum. It. Laur. Scop. Comb. Spit. (G) Ex mir. l. Ex. S. P. Ignat. ſæpe.

le â Dios gracias de haverlo hecho, y pedirle de limosna el hacerlo otra vez (H)

V.

PResto llegarà à conseguir de Dios la mortificacion, quien se enseñare à mortificar muy à menudo en cosas ligeras, y en las graves no se llevare de sus fervores, sino de la obediencia; quien en poco se comienza à mortificar, siente una gran dulzura; pruebenlo, y lo verán. Todo el riesgo en las mortificaciones exteriores, està en no regularse por obediencia. (I)

VI.

MUcho merecerà una Alma, que quanto hace, lo ordena al executarlo, solo por agradar à Dios, solo por darle gloria à Dios; quien con este fin obra, và al Cielo por el altissimo seguro rum-

---

(H) Vid M. P. Aug. lib. 1. jam citat. Soliloq. (I) Div. Franc. Sal. int. Vid. dev.

rumbo de todo un San Ignacio, marabilla de la perfeccion. (K)

VII.

UNo de los mayores consuelos, que una Alma tiene, es confessarse de alguna cosa que le causaba verguenza; y este es uno de los mayores actos de humildad, que podemos ofrecerle à Dios. (L)

VIII.

NO ay lastima como perder el tiempo, que nos dà Dios para salvarnos, ociosamente; pues con elevar las cosas se sirve á Dios, hablando bien, comiendo, durmiendo, con las mazetas, con la guitarra, ù otra qualquier cosa de diversion honesta; hasslo todo por agradar á Dios, y toma los alivios permitidos, por dar limosna à tu cuerpo por Dios. (M)

Quien

(K) SS. P. Ign. (L) Vid. M. P. Aug. lib. Conf. 5. § Recreasti. (M) Div. Franc. Sal. ubi sup. & in Epist.

IX.

QUien tiene mucho temor â la muerte, neceſſita penſar en ella, dicen grandes Doctores: (N) los remedios contra el temor de la muerte, y medios para alcanzarla buena, ſon eſtos: ſiempre que véas un Santo Chriſto, dile eſtas palabras devotamente. Acuerdate Señor á la hora de mi muerte, de lo que te coſtè deſde Bethlen, haſta el Calvario: un Religioſo ſe ſalvò mediante eſto. (O) Otro, (P) porq̃ continuamente ſe ſantiguaba con eſtas palabras, Jeſus Nazareno ✠ Rey de los Judios ✠ ten miſericordia de mi. ✠ Señor confeſſion, ✠ Señor comunion, ✠ Señor extrema uncion ✠ por tu Santiſſima Vida, ✠ por tu Santiſſima Paſſion, ✠ por tu Santiſſima muerte. ✠ Jeſus ✠ Jeſus ✠ Jeſus. ✠ Jeſus, Maria, y Joſeph, Juachin, y Anna, yo os entriego mi corazon, mi vida, y mi Al-

(N) Apud Paul. de Señ. Chriſt. inſtr. (O) Apud P. Aguilar. Cath. pred. (P) Elers. Diſp. de div.

ma; Jeſus, Maria y Joſeph, eſclavo ſoy de los tres. (Q) El miſmo Señor prometiò buena muerte â quien todos los dias meditare devótamente en ſu Santiſſima Paſſion; y dixo, que aunque fuera el mayor pecador del mundo, le daria ſus auxilios, ſi todos los dias hacia eſto con devocion.

X.

NO ſe vencerà la tentacion, que no ſe venciere â el principio; á el apuntar el penſamiento, á el entrar la tentacion, ſe le ha de ſalir á el encuentro. (R)

XI.

LA prompta devocion es tan eficaz remedio para las mas fuertes tentaciones, que un Varon doctiſſimo eſcribe, que la mas vehemente ſe rinde, rezando tres vezes el Credo, mortificando los brazos, con

(Q) Apud eundem. (R) Scop. Comb. ſpir.

con ponerlos en Cruz; assi lo harà quãdo sienta qualquiera distraccion en su corazon. (S)

XII.

EL Doctissimo P. Geremias Drexelio tiene por impossible, que se pierda, quien todos los dias hiciere algun acto de virtud en imitacion de Señor S. Miguel, y los Angeles; y en su obsequio lo harà. (T)

XIII.

QUien luego que cae, se confiessa, comulga, y se arrepiente, tiene mucho andado, para levantar; el que todos los dias cae, levante todos los dias; pero infeliz del q̃ cae, y se queda caido. (V)

XIV.

SAcar triaca del veneno, es sacar humillacion de los pecados: no sirven las

 tris-

(S) Vid. Villalob. in summ. morali. (T) Apud Fratr. Felic. de Sevill. in suo opusc: Los Princ. Ang. (V) Illmus. Arbiol. Man. Sacr.

triſtezas que tiran â deſeſperar; mientras mayores ſon las culpas, mayor ha de ſer la humillacion; y eſte es uno de los mayores golpes, que puede llevar el Demonio. (X)

XV.

PAra llamarſe deſpues de alguna diſtraccion, es ſingular coſa lér la Hermoſura de Dios, ô el Aprecio de la Divina Gracia del P. Nieremberg; ô hacer los Exercicios de el Santo Padre Ignacio. (Y)

XVI.

REgla ſingular para la buena confeſſion; es, cada vez que uno ſe confieſſa, reflexar, que puede ſer la ultima vez; porque alguna lo ha de ſer, y no ſabemos qual; y pedirle â Dios, â la Santiſſima Virgen, y al Señor S. Miguel el acierto. (Z)

Quan-

(X) Comb. Eſpir.. (Y) M. P. Aug. (Z) Soliloq. lib. 2. Vivere te ſcis &c.

XVII.

QUanto vale la devocion con Señor San Joseph, ſolo lo experimentarà, quien la tiene; entriegueſe mucho â ella. (Aa)

XVIII.

PAra no dexarſe llevar de paſſiones en ninguna linea, es hermoſa regla, reflexar, que lo que mas ſe ama, ſe ha de dar á Dios; y aſſi la honra, la juſta venganza, los Deudos, las criaturas, y todas las coſas, mientras mas nos llevan el corazon, mas bien ſe han de dar á Dios.

XIX.

UNa de las mas vivas conſideraciones, de que una alma puede valerſe, es eſta; la ſalvacion me puede valer, huir de eſte pecado; y quizà en cometerlo eſtà mi condenacion eterna: mi ſalvacion ſé, que la puedo ganar; pero no ſé ſi podrè mañana: pedir-

(Aa) S. M. Thereſ. lib. de las Fund.

pedirle muy de veras á la Virgen no condenarse, ni caer en pecado mortal oy; y reflexar, quantas personas estaràn en el mundo pecando â esta hora, y de aqui á mañana, ya estaràn condenadas! Si serè yo una de ellas? Es cierto, que puedo ser; y que no sea yo una de ellas, nadie lo sabe en el mundo: lér este parrafo todos los dias, y pedirle â el Angel de la Guarda, que no se olvide.

XX.

ES: tema caer en pecado mortal el alma, que dexa los Exercicios espirituales, y no tiene distribucion, y hace poco caso de los pecados veniales; pero quien cuida de tener distribucion espiritual, y se recata de pecados veniales, aunque como fragil caiga, se levanta segun experiencia.

XXI.

NO solo hemos de huir de los pecados; sino tambien de los riesgos; y â esto

he-

hemos de aplicar la mayor prudencia, y el mayor conato; y quien ſe dà á eſto, ſin duda aprovecharà.

XXII.

TEn un rato cada dia, en que hagas reflexa de què coſa eſtimas? Es alguna criatura? Pues ſi tu y ella no ſe ſalvan, poco te durarà, porque la vida es breve; y ſi te condenas tu, ô tu proximo, ſerà eterno el aborrecimiento; ſi es coſa de gula, breve te harà daño, y quitada la ſalud, la aborreceràs; y ſi te mortificas, eternamente la gozaràs, porque en el Cielo todo ſe paga: què guſto ſerà gozarſe las perſonas que ſe aman, ſin temor, ſin fin, y ya glorioſas! Para eſto es meneſter mortificarſe aqui, y purificar el amor; ſi es halaja lo que eſtimas, ha de durar mas que tu, y otro la ha de poſſeer, tu caſa, tu cama, tus libros, &c; todo lo que no es buenas obras, ay ſe ha de quedar; pienſa eſto todos los dias.

XXIII.

DIOS nos dà los auxilios; pero quiere, que pongamos nueſtra diligencia con

ſu

ſu gracia; y la mayor diligencia es, confeſſion, comunion, Miſſa, Roſario, y meditacion de la Paſſion, huyendo las ocaſiones de pecar.

XXIV.

SI tomas eſta regla, tu te acordaràs de mi: viſita muy amenudo al Santiſſimo Sacramento, y dile afectos proprios de tu corazon, no ſolo oraciones aprendidas (de las oraciones las mejores ſon, Padre nueſtro, Ave Maria, Credo y Salve) dile, pues, al Señor: tu me amas, aqui me tienes; y confia, de que en cada viſita, has de recibir un favor. (Bb)

XXV.

QUando eſtès combatido de alguna tentacion, ponte delante del Santiſſimo, y dile, que te dé de limoſna la victoria; y ſi no puedes ir en perſona, haſlo con el corazon.

Buſ-

(Vide P. Joan. Bap. Croiſet.

XXVI.

BUſca algunas amigas con quien hagas trato, quando te encuentres con ellas, de reflexar que hora es, y de lo que entonces eſtaba haciendo tu Eſpoſo en ſu Paſſion por ti; y para que te gobiernes, aprende la diſtribucion del dia de memoria, ô trae eſte librito. La diſtribucion de la Paſſion es eſta, para que obſerves la maxima de arriba.

XXVII.

PAra que en todas las horas del dia, y de la noche pueda el alma agradecida penſar en la Paſſion de Chriſto, ſe hace la diviſion de eſta forma. (C c) *A las ſiete de la noche*, conſidera al Señor cenando con ſus Diſcipulos, y como les lavò los pies. -- *A las ocho*, inſtituyò el Santiſſimo Sacramento del Altar. -- *A las nueve*, predicò el maravilloſo Sermon del Mandato. -- *A las diez*, ſa-

(C c) Apud Illuſtr. Arbiol. Deſeng. Myſt.

faliò al Huerto de Gethſemanì, hablò con ſus Diſcipulos, y eſtuvo en Oracion. -- *A las onze*, padeciò las agonias, ſudò ſangre, y le confortò el Angel. -- *A las doze*, fuè la priſſion, la entriega de Judas alevoſo, fuè atàdo en caſa de Anàs, recibiò la bofetada. *A la una*, le blasfemaron y deſpreciaron en caſa de Caifàs. -- *A las dos*, fuè acuſado por teſtigos falſos en la miſma caſa. -- *A las tres*, le injuriaron, eſcupieron, vendaron ſus venerables ojos, dandole de bofetadas, y diciendole con eſcarnio, que adivinàſſe quien le havia dado. -- *A las quatro*, le negò San Pedro la ultima vez con juramento. -- *A las cinco*, ſe juntaron los Judios, y Juzgaron, que el Señor era digno de muerte. -- *A las ſeis*, le preſentaron à Pilatos, y lo examinò. *A las ſiete*, le remitiò Pilatos â Herodes, el qual por deſprecio le viſtiò de veſtidura blanca. -- *A las ocho*, le bolvieron á caſa de Pilatos, y pidieron los Judios, que fueſſe crucificado. *A las nueve*, fuè azotado cruelliſſimamente, y le dieron mas de cinco mil azotes. -- *A las diez*, fuè coronado de eſ-

pinas,

pinas, y ſe hizo el laſtimoſo paſſo del *Ecce Homo*, y fuè condenado â muerte. -- *A las onze*, le llevaron â el Calvario con la Cruz á cueſtas. *A las doze*, fuè crucificado. -- *A la una*, le dieron la hiel y vinagre. -- *A las dos*, encomendò ſu Madre Santiſſima al Diſcipulo amado, y el Eſpiritu â ſu Eterno Padre. *A las tres*, eſpirò en la Cruz diciendo: *Conſumatum eſt*. -- *A las quatro*, le abrieron la llaga de ſu coſtado, de donde manò ſangre, y agua para nueſtro bien. -- *A las cinco*, ſe medita el deſcendimiento de el Señor, y la quinta anguſtia de nueſtra Señora. -- *A las ſeis*, como fuè ſepultado en Sepulcro nuevo. -- *A las ſiete*, la Soledad de nueſtra Señora.

XXVIII.

A Santa Brigida le revelò la Santiſſima Virgen, que â los que como ſuyos, la invocaran, y todos los dias penſaran en ſus dolores, los acompañaria en la muerte, con eſ-

eſtas palabras: *Yo como Madre piadoſa les aſſiſtiré, â la hora de ſu muerte.* (Dd)

XXIX.

MUchas coſas grandes, y de mucho valor ſe dexan de lograr por ignorancia, y omiſſion: quien â la hora de la muerte ſe quiſiere hallar con millares de montes de merecimientos faciles, y ſin trabajo, guarde eſta regla, y ſe evita la ocioſidad con ella: Si es Religioſa, ſea muy puntual â los actos de Comunidad, y vaya al Choro, aunque no reze, ſi no puede rezar, y puede ir; á la labor, aunque no coſa; al Choro, aunque no cante, ſi nó puede cantar; porque el unirſe con la Comunidad vale mucho. No pierda ſus acciones, dexando de hacerlas por el mejor fin, que es agradar â Dios, haciendo lo que pudiere; y los actos de Comunidad ofrezcalos con la charidad con que Chriſto perdona â los pecadores; porque el Señor le prometiò â Santa

(Dd) Ap. Ven P. Joſephũ Vidal. Mem. tier. de los Dol.

ta Gertrudis, que le daria ſanta vida y ſanta muerte, â quien le uniera eſtos actos con la dicha charidad; y quien no pudiere ni aſſiſtir â los actos de Comunidad, ofrezcale al Señor el miſmo no aſſiſtir; y en una palabra; obre por eſte fin.

XXX.

A Doña Marina de Eſcobar ſe le reveló, que las obras unidas con los meritos de San Ignacio, aunque ſean una piedra, ſe buelven un monte; tenga muy eſpecial devocion â eſte gran Santo. (E e)

XXXI.

EL haver rezado los Domingos tres Credos â la Santiſſima TRINIDAD, le fuè á uno medio para la buena muerte; y rezados todos los dias por mano de S. Ignacio, ſon ſingular medio para la caſtidad. (F f)

Si

(E e) In Vita eius. (F f) P. D. Oved. Vida del V. P. Vidal.

XXXII.

SI esta regla se aprendiera bien, quedaràn muy pocos escrúpulos en las almas, y se consiguieran muchos triunfos; es de el Ilustrissimo Padre Arbiól en los Desengaños Mysticos: Al punto, que se siente tentacion impura, bolar con el alma â Dios, y decirle, *Señor*, *yo te doy mi corrzon*; y no ponerse á pelear con ella, sino bolverle las espaldas, haciendo lo que hacen las Aves, que en oyendo ruido, buelan al Cielo, y luego divertirse; tambien es singular remedio, signarse con esta Oracion. Por tu Virginidad Santa, ✠ ê Immaculada Concepcion ✠ Purissima Virgen Madre ✠ limpia mi corazon, y mi carne ✠ en el nombre del Padre ✠ y del Hijo, ✠ y del Espiritu-Santo. Amen. ✠ (Gg)

XXXIII.

SI la tentacion es de desconfianza, no ay mas eficaz remedio, que reflexar dos co-

(Gg) Illmó. Arbiòl, Deseng. Myst.

cosas; la una, que es Dios mas bueno, que lo que yo soy malo: la otra, que mas vale una sola gota de la Sangre de Christo, y el menor dolor de la Virgen, que todos los pecados de el mundo; â lo que se llega, que Dios para perdonar los mas fieros, mas graves, y mayores pecados del mundo, no me pide mas, que tres cosas; la una, que me arrepienta, la otra, que le pida perdon, con firme proposito de la enmienda, y la otra, que confie en que me perdonarà: pues si el mismo Dios ofendido me manda, que confie, serà locura no confiar. Mas: yo no me puedo salvar sin tener fé, esperanza y charidad; pues si Dios me manda tener esperanza, el faltar â ella, y desconfiar, serà pecado de tontos; pues el ofendido quiere que confie en èl para perdonarme. Léase y meditese esta regla, que para los tentados de desconfianza es la mejor, y para los moribundos muy util. A esto se puede añadir, que si la salvacion estuviera en manos de mi Amigo, ô de mi Padre, confio, que me la daria; pues quanto mejor me la darà Dios,

que

que me quiere mas que todo el mundo, y que yo mismo?

XXXIV.

SI la tentacion es de odio, no ay mas eficaz remedio, que tomar algunos dias la diſtribucion de ſeñalar algun exercicio, y aplicarlo por la perſona aborrecida por mano de ſu Angel de Guarda, y reflexar, que Dios permite los agravios que nos hacen las criaturas, para nueſtra humillacion, y exercicio; los proximos ſon como la diſciplina, que ella no azota, ſino quien la menea; los q̃ ſe enojan con el proximo (H h) ſon, como el perro, que ſe enoja con la piedra, y la muerde quando le tiran con ella: necedad grande; porque la piedra no tiene la culpa; ſino el que la tira: quando ſientas algo del proximo, acuerdate de eſte ſimil: va un Cavallero por una calle, le tiran con una naranja, ſe irrita, ſe encoleriſa, y buelve á vér quien le tirò, y halla, que es una Dama, á quien

(H h) Ex magno P. Paulo de Señeri. S. J. Chriſt. inſtr.

quien el quiere mucho; toda la colera pá-
ra en riſa, y en que tiene por favor el gol-
pe; pues aſſi has de ſer tu, Dios te tira la
naranja, para que te humilles, y deſengañes:
lé eſto ſiempre que tengas algo que ſentir.
Yo no digo que ſea Dios Autor del mal; ſi-
no que te mortifica por el Proximo.

XXXV.

ESta regla es de lo mas noble, que ſe puede dar, y acaſo capaz de hacer ſantas muchas almas: léaſe en reverencia de Santa Catharina Virgen y Martyr. (con quien te encargo tengas mucha devocion, pues es eſpecial abogada de la buena muerte) A la hora que ſe te pegue el corazon â qualquiera coſa, ſea criatura, ſea vicio ô ſea lo que fuere, reflexa: que es Dios tan zeloſo, que en aquello que mas guſtamos, nos quiebra breve los ojos; ſi te das â comer, ô beber una coſa, breve te harà daño, y quitada la ſalud, la aborreceràs; como ſi pones tu amor en una perſona, ſe ha de ir,

se ha de morir, ô te ha de dar mal pago: y assi mira las criaturas con estas malas prendas, porque solo Dios quiere ser amado; y en siendo por èl, y para èl, entra bien todo, y se goza, y nunca se llora; no quieras cosa, que has de aborrecer mañana, y si no la aborreces en el mundo, la has de aborrecer en toda la eternidad: lé esto siempre q̃ véas q̃ algo se te ha entrado de recio. (I i)

XXXVI.

SI la tentacion es de pereza, *verbi gratia*, de rezar el Rosario, reza un Mysterio; si de el Oficio Divino, un Nocturno; y luego véràs como puedes hacerlo todo: esta regla es de S. Francisco de Sales. (K k)

XXXVII.

SI la tentacion es de gula, como comer tierra, demasiarse en agua, ô cosa semejante, busca una diversion â la hora que lo ha-

(I i) S. Franc. Sal. in Epist. (Kk) S. Franc. de Sales en la Introd. á la Vid. devot.

havias de hacer; y otros toman otra cosa contraria, â lo que les pide el vicio; y es gran remedio comer cosas amargas, como acibar, ô cabalongas, y esto por amor de Dios; y es facil quitar el vicio, con detener ô mudar de hora â la assistencia en la parte, que se comete.

XXXVIII.

PAra darse â la Oracion mental, es la mejor regla, lér libros devotos, y tener cuidado de rumiar lo que se lé: y para lér libros, que enciendan el alma, te aconsejo, que léas el que gustares de los siguientes: Philotea, ô Vida devota de S. Francisco de Sales, el P. Alonso Rodriguez, la V. Madre Agreda, P. Palma de la Passion, Consideraciones del Rosario del P. Ulloa, que se llama Arco Yris de Paz, Vida de nuestro P. Santo Domingo, por el Venerable Posadas, las Obras de la Santa Madre Theresa, el Combate Espiritual, el Christiano instruido del Gran Padre Señeri, el Devoto de MA-

RIA, y el Penitente instruido del mismo Padre. Estos Libros pongo, por ser buenos para todos, pero mas para genio dulze y amoroso; pero el mundo està lleno de libros devotos y buenos: y assi para la leccion, se ha de guardar esta regla, no lér por curiosidad, sino por Dios; y pedirle á San Miguel, y â el Angel de la Guarda, que te deparen los libros, que conocen te han de mover mas; rumia lo que lés, ô parlalo con otras; ten presente lo que dìce San Gregorio, que la leccion preceda á la Oracion, y la Oracion á la leccion.

XXXIX.

NO te retires de la comunion; si tienes culpa venial detestala: lé sobre esto el celebre Libro intitulado Pan Cotidiano, y los dos tomos del Amante Corazon de JESUS, que escribiò el Padre Juan Croiset; Yo digo de mi, que en librandome Dios del pecado mortal, mas cuenta quiero darle de las Missas que digo, que de las que dexo de

de-

decir; y en fin, los dias en que has de comulgar, y la diſpoſicion que has de tener, en el Confeſſionario ſe te dirà; que en eſto la mejor regla es, la q̄ manda el Confeſſor.

XL.

NIngun Chriſtiano eſtuviera en el Infierno, ſi todos huvieran hecho al morir una buena confeſſion; es verdad catholica. Tu lo haràs, ſi ſiempre que te confieſſes, te pones en eſte principio: alguna confeſſion ha de ſer la ultima, y puede ſer eſta, porque yo no he de ſaber qual es : ya ſé, que hago eſta; pero otra no ſé ſi harè. Quando te confieſſes habla con Dios, que ſabe tus coſas, como ſi ya te eſtuvieras muriendo; huir proſas, no contar pecados agenos, y ve â la ſubſtancia; quando te abſuelvan, haz cuenta, que caè ſobre ti la Sangre de Chriſto, y que tu la vés ſalir de ſu Coſtado. Buſcá ſiempre Confeſſor docto, y prudente; y la ſubſtancia de la confeſſion eſtà, en decir los pecados como mejor alcanzes. Y en

quan-

quanto â el dolor te darè una regla: como te confieſſes con animo de poner las diligencias de no bolver â caer, tuviſte buen propoſito no te inquietes mas; como te deſquadre el pecado por motivo ſobre natural, no te canſes, ni inquietes; tuviſte buen dolor. Si el dolor es natural no mas, la confeſſion ſerà ſacrilega; y aſſi ha de ſer ſobrenatural, eſto es, no por motivo de el mundo, ſino por motivo de la otra vida; ſi el motivo es miedo del Infierno, ô del Purgatorio, ô interes de la Gloria, ſerà buen dolor para confeſſarte; pero no el mas perfecto: y aſſi has de procurar dolerte por ſer Dios quien es, digno, y unico dueño de nueſtro amor, por pagarle ſus beneficios, haſta darnos â ſu Hijo; eſte es el dolor perfecto: procuralo para confeſſarte, que es tal, que ſi te murieras ſin confeſſion, con eſte dolor te ſalvaras; y no te ſalvaras ſi murieras ſin confeſſion con el dolor natural, ô con el ſobrenatural por interes, que es lo que ſe llama atricion: y aſſi entre quantas coſas puedes hacer en eſta vida, ninguna es tan

util.

util, tan importante, como andar todo el dia con el corazon haciendo actos de contricion en el perfecto modo que digo; toma esta regla, y tu te acordaràs de mi en la Gloria, y á la hora de la müerte. A la hora que te halles con culpa, vete â el Camarin ô Choro, y dile al Señor, ô â la Señora, Dios mio, Santissima Virgen, mientras llego â el Sacramento de la penitencia, contigo me confiesso de esto, ô esto, me pesa de haverlo hecho, propongo no hacerlo mas, me confessarè, cumplirè la penitencia; y el motivo de pesarme, es haver ofendido á un Dios tan bueno, y digno de amor, en quien confio mucho, que me perdonarà, porque lo puede hacer, y lo tiene prometido â quien se humilla á sus divinos pies, y se lo pide â su Eterno Padre por su Vida, Passion y Muerte. Esta es la devocion de las devociones, este es el mayor remedio para si nos coge la muerte, sin dar tiempo â confessarnos, esta es la substancia de la via purgativa, no ridiculezas de andar con si fuè bueno mi dolor; en siendo como te

lo

lo explico arriba, es bueno, y no porque aygas buelto á caer, se prueba, que fuè malo; porque si tu á el confessarte tuviste uno de los dos dolores dichos, (aunque siempre procura moverte â contricion, que es lo mas perfecto) y por entonces tuviste animo de no recaer, y de cumplir tu penitencia, y poner medios prudentes para no caer; aunque cayeras despues, y aunque conocieras que havias de caer otra vez, como por entonces no lo quisieras, es buena tu confession. Es gran remedio pedir el dolor á la Vírgen, y â San Miguel de limosna antes de confessarse.

XLI.

EL examen de la conciencia es el enredo de las mugeres, y es una cosa muy facil: basta con pedir á Dios luz, y discurrir por las obras del dia, y en una palabra, poner la diligencia que se pone en un negocio grave. El examen *particular*, que llama mi Santo Padre Ignacio, es la llave y alma de las vias, iluminatiba, y purgatiba, y ha de ser en una Religiosa, que aspira â la perfec-
cion,

cion, tan uſado como el Hipre, y la Zarga; y no es mas que eſto: empeñate en vencer un vicio, el que mas predomina en ti; pon toda la diligencia con las reglas que te he dado, y carèa un dia con otro, para vér como te và; y vencido uno, dà tras otro: lo miſmo es en las virtudes, empeñate en adquirir una, lé eſte quaderno, y pidele al Confeſſor medios para lograrla; y el mejor de todos es Contricion, Paſſion de Chriſto, Confeſſion, Comunion, Oficio Divino, Via-Crucis, Miſſa, y Roſario; y alcanzada, carèa dias y ſemanas, para que obſerves, con que diligencia te fuè mejor, y dà tras otra; y repetido lo que te digo tu venceràs el vicio mas fuerte, y alcanzaràs la virtud mas dificil. Y paraque en el examen evites congojas ê inquietudes, léràs lo que eſcribe San Franciſco de Sales ſobre las tentaciones, en la Introduccion á la Vida Devota.

XLII.

HAz primero que la devocion, la obligacion; y ſino puedes rezar, procura ir

al

al Choro, ô â meditar, ô â unirte con tu Communidad, ô â ſolo no eſtàr ocioſa; para alcanzar el dón de Oracion, procura ſer muy amante â los actos de Comunidad, y muy aſſiſtente á ellos, aunque ſolo eſtès allí, quando no puedas otra coſa; y para que en las Horas Canonicas merezcas mucho, medita lo que ſignifican, que es lo ſiguiente: *Maytines*, y *Laudes*, todo lo que paſſó el Señor, haſta ſer preſſo, *Prima*, Las ſalivas, burlas, y Ecce Homo, *Tercia*, La ſentencia de muerte, *Sexta*, Como lo deſnudaron y crucificaron, *Nona*, Su precioſiſſima muerte, y lanzada en el Coſtado, *Viſperas*, El Deſcendimiento de la Cruz, *Completas*, Su Sepultura.

XLIII.

GUſta mas, de que te commuten, que de que te diſpenſen el rezo, porque para commutar, es meneſter menos cauſa, que para diſpenſar; y haciendo aquello poquito en que ſe commuta, ſe ganan las indul-

dulgencias, y con la dispensa no. Si fueres Prelada algun dia, commuta en cosas ligeras, como *Magnificat*, el *Benedictus*, ô el *Nunc dimittis*. Sobre Oracion vocal te digo, que lo mejor es, Acto de contricion, Oficio Divino, Via-Crucis, Rosario y Estaciones de el Señor, que hallaràs al fin de la Vida de la Hermana Josepha de Nuestra Señora de la Salud Gallegos, intitulada la Aveja de Michoäcan; y la substancia es, que no rezes como el Papagallo, porque dice un Santo Padre, que si el corazon no Ora, la lengua en vano labòra.

XLIV.

Muchos han llegado á mucha Santidad, y â vencer vicios fieros, solo con esta regla: No dexar de hacer obra buena, que se les pone en el corazon. Es de lo mas alto que tiene la Theologia; porque es cierto, que de una inspiracion abrazada, pende la salvacion, y esta puede ser la ultima. El Gran Jesuita Obando se puso en la unitiva

tiva en ocho meſes ſolo con eſta regla, Què hiciera la Virgen en eſte caſo? Como hiciera la Virgen eſto que Yo voy â hacer? Y aſſi la hacia, como le parecia, que la Señora la hiciera, y la juntaba con ſus meritos, y los de ſu Hijo, y con la charidad que tiene â el perdonar â los pecadores. Què regla tan dulce! Sea eſta una de las mas fixas en tù alma.

XLV.

NO has logrado el dia aunque aygas hecho prodigios, ſino has quebrado tu voluntad: muchas vezes ni eſperes virtud, ni ſalvarte, ſi fias en tus diligencias, y en ti; fia en ſolo Dios, y qualquiera coſa que hagas, tenla por limoſna del Cielo. (L I) No diga tu corazon, *verbi gratia*, ya rezè; ſino ya Dios me diò de limoſna el rezo: has todas tus diligencias, como ſi en ellas conſiſtiera, fia en Dios, como ſi nada hicieras; y mira, que eſta regla es compendio de muchas doctrinas de Santo Thomas, y ſea una

de

(L I) Vide Laur. Scop. c. 5.

de las que mas abrazes, eſpecialmente con lo que ſe ſigue.

XLVI.

TIene Dios determinado (Mm) concedernos las coſas, ſi ſe las pedimos, *verbi gratia*, treinta vezes; ſi uno ſe para en la mitad, de ay viene que no las logre. Pide à el Eterno Padre por los meritos de Chriſto, y la Virgen ſu Santiſſima Madre con eſtas circunſtancias, con confianza, con inſtancia, y con indiferencia en ſu voluntad; y nada pediràs, que no conſigas; y quando no lo logres, porque no te convenga, Dios te dara otra coſa mayor en lugar de aquello que le pedias. Todo eſto es del Angelico Doctor, y ſe funda en la Hiſtoria Sagrada.

XLVII.

LAs Religioſas ſon almas que Dios eſcogiò para el Clauſtro, y apartò del ſiglo; por eſſo, la que no apreciare eſta vocacion, no

(Mm) D. Aug. D. Thom. 2. 2. q. 83. art. 15. ad 2.

no llegarà â la virtud; y la que comunicare con gente del ſiglo con deſatino y apego, aunque ſean deudos, vérà que algo la entibian: de el ſiglo ſolo los Confeſſores, y los que poſitivamente llevan á Dios; lo que no, ô quema, ô calienta; y ſi no mancha, algo tizna; trata con gente del ſiglo lo forzoſo, y con cautela, y nunca hables con gente de fuera, ſin hablar algo de Dios.

XLVIII.

LA ocioſidad tiene en el Infierno muchas almas; haz muchas coſas â el dia, aunque en cada una gaſtes un quarto de hora, y aunque ſean todas de diverſion, con motivo honeſto; en horas del ſilencio, y en lugares de èl, procura ſer muy exacta, y en todo eleva el motivo, refiriendo las acciones â Dios.

XLIX.

COrona eſtas Reglas con una tierna eſpecial devocion â el amante Corazon de JESUS, no omitiendo las viſitas al Santiſſimo

tissimo Sacramento, y la leccion ya encargada del Padre Croiset, y de quanto hà escrito el Padre Thomay, conocido y venerado por el nombre de Joseph Maria Ginovesi. En fin la regla de las reglas està en este ultimo Parrafo: si mil vezes pecas, mil vezes buelvete á Dios, no cargues un pecado sobre otro; y si te vés tan ciega, que no quieras, echa mano del libro, de la Oracion, de las reflexas de este librito, ô deponerte delante de la Virgen, y decirle: què corazon es este? Porquè me dexas assi? No olvides esto. Si todos los dias caes, levanta todos los dias; siempre que te confiesses acaba con esto, dicho de corazon: *Padre revalido todas las confessiones de mi passada vida, especialmente, las de la Niñez, y las que pueden haver sido malas por falta de dolor, proposito, ô examen; pido commutacion de las penitencias,* (Nn) *que no huviere cumplido por olvido; me acuso de los pecados olvidados, ô no advertidos, y de quanto el* De-

(Nn) Vid. Villal. in Sum. Tract. Confess.

Demonio ſeà capaz de alegar contra mi, de todo me acuſo, me duelo, me arrepiento, propongo no cometerlo mas, y fio en Dios, que me perdone, y ſiento haverle ofendido por ſer quien es; y con eſto hacer una confeſſion general cada vez que te confieſſes, por ſi fuere la ultima. Para la hora de la muerte, guarda bien eſta regla (ſe hallarà en el Sermon de las Recetas de la perſeverancia, de el Illmo. Señor Barcia, y en la Vida de la Venerable Doña Joſepha Gallegos al fin.) Si una perſona â la hora de la muerte tuviera todos quantos pecados tiene el mundo, y hiciera de corazon cierto acto bien hecho (eſto es, valiendoſe de los meritos de Chriſto, con dolor de ſus pecados, y amor de Dios) no ſolo á el Infierno, pero ni á el Purgatorio fuera. Ahora, para hacer bien eſte acto en la muerte, es meneſter hacerlo muchas vezes en la vida, porque de repente ninguno ha hecho una coſa muy perfecta. Y qual es el acto? Eſte: reſignarſe igualmente â la Juſticia, y â la Miſericordia, eſto es, recibir de Dios igualmente el Infierno, y

la

la Gloria, como lo explica eſte verſito (ſupueſta la confianza en los meritos de Jeſu-Chriſto, ſu Santo amor, y el dolor de las culpas) dice aſſi.

Si tu Juſticia mi Dios
Me condena, lo recibo:
Pero en tu Sangre precioſa
El ſer perdonada fio. (N n)

Demanera, que no eſtà lo heroyco del acto en ſolo reſignarſe â pena, y gloria, ſino lo que es mas, que â el tiempo de reſignarſe ha de confiar uno en la Sangre de Chriſto; eſte es el acto. Regla general, no confies en la Sangre de Chriſto, para pecar, que es ſeñal de condenados; pero haviendo pecado, aunque ſea en lo mayor, y con las mayores circunſtancias, confia; porque ni tu, ni el Demonio, ni todo el mundo pueden hacer pecados tan grandes, como lo es la menor gota de la Sangre de Chriſto, ni

D co-

(N n) Bloſius, in conſol. Puſil. cap. 34. ſ. 2. Tauler. Trat. de Paſſ. cap. 26. Apud Ill. Barcia loco citato. Diſp. Chriſt.

como es el menor dolor de la Santissima Virgen; armate de esto, y te salvaràs.

Cada una de estas Reglas pudiera ser dilatada materia de la candida Vida de la innocēte Madre S. Miguel, quien viviò muchos siglos en pocos dias, que no vive el pilar, aunque dure muchos años; y el Justo es una palma, y un Phenix, aunque muera muy temprano. Estudió la Madre San Miguel estas reglas, con el mayor empeño, y despues de saberlas todas, tomò por indefectible distribucion, para no olvidarlas, estudiar una todos los dias, y meditarla; y no solo esso, sino el referirle al Confessor dos vezes â la semana, las que havia leîdo, y las que se le havian ofrecido practicar. Ella era de tanta viveza, que el Notario de este Juzgado D. Joseph de Amaro, se abismaba, quando se examinò para professar, de la capacidad y promptitud, con que hablaba en las cosas tocantes á sus Reglas, y Constituciones, asssegurando, que ninguna de las que havian hecho su declaracion ante èl (haviendo passado de veinte) havian excedidole en la inteli-

teligencia del Rezo, y demàs cofas pertenecientes á el eftado; y es, que como era fu entendimiento un efpejo clariffimo, fin otras impreffiones, reprefentaba folo aquellas efpecies, que fe le impreffionaban de nuevo

No confifte la fantidad en Vifiones; ni revelaciones, ni en cofas extraordinarias, antes las almas que van por efte camino, no dan paffo, que no fea un peligro, y quiera Dios que no fea un precipicio. Atengome Yo â una Niña empeñada toda en no hacer las cofas, mas que por amor de Dios, y por darle gloria á Dios, metida continuamente en penfar la Paffion de Chrifto, yà por las horas del Relox, yà por lo que fignifican las Horas Canonicas, comulgando todos los dias, y fundando fu vida en el mas alto aprecio de fu vocacion, que fuè tan alto, que ni por penfamiento le pafló tener trifteza, ni el menor defconfuelo en la Religion. A efta gran folidèz, de q̃ tiene mucho que aprender qualquiera efpiritu muy experimentado, fe juntaba una gran deftre-

za en mantener la preſencia de Dios tan admirable en una Niña, como ſe dexò vér entre las aclamaciones magnificas, con que ſe cèlebrò ſu Profeſſion; en las quales eſtando en una Rexa, llena del concurſo mas lucido, le dixo â una Religioſa: *Mira la Rexa llena de tierra* : como aſſi de tierra, le preguntó la otra? A que reſpondió Petra: *Pues ſon otra coſa mas que tierra todos los que eſtàn en la Rexa.* Dichoſa Niña, â quien le parecen tierra los adornos, y todo lo que dexa en el ſiglo: quantas llevaràn muchos años de Clauſtro, y nò haràn reflexa de que todo el ſiglo es tierra! La Madre San Miguel la haria, porque â nada del mundo tenia pegado el corazon. En una ocaſion le mandò el Confeſſor, que ſe metiera dentro de sì miſma por algunos dias, y examinara â que ſe inclinaba mas; y no hallò apetito dominante, ſi no era el comer dulze; con eſto ſe le mandò comerlo unos dias, y otros no, y quando no lo comia, que lo traxera en la manga, y ella con gracia lo traìa ſin probarlo, haſta el dia que ſe

le

le daba licencia de comerlo; juntabaſele á eſta obediencia, la prompta obſervancia de ſus reglas; uſó cilicio pocas vezes, y mandado, ſegun el dictamen de mi Padre San Francisco de Sales, hacia las diſciplinas de Comunidad, y vivia bien pueſta en pedirle á Dios de limoſna lo que hacia, y en agradecerlo como dadiva ſuya; nada tuvo de eſcrupuloſa, porque era en ſus tiernos años un olimpo de ſerenidad, de forma, que en toda ſu vida no ſupo lo que fuè eſcrupulo, ni inquietud, y eſtando deſde que piſó el Clauſtro totalmente empeñada en ſaber, y obſervar las reglas que ſe han dicho: eſto lo juntaba ſin la menor exterioridad, con un genio tan alegre, agradable, y feſtivo, aun eſtando muy enferma, que ſe hacia eſtimable, aun de los naturales mas ſaliareños entre las Religioſas.

Lo mas vivo de mi ternura es un modo de ſaludar â la Santiſſima Virgen de la Salud, que tenia de eſta manera: *Nanita por la Sangre de Chriſto hazme buena, y dame eſto, ô eſto.* Deſpues véremos quanto de-

debe enternecer esta invocacion, ô su formula.

Corriò el breve tiempo de su Niñado, y Noviciado; y llegado el de cèlebrar desposorios nada menos que con Dios, y de recibir aquel nuevo Baptismo (como llama el Angelico Doctor â la Professsion, en que el alma se buelve â limpiar de sus antiguas deudas) hallò el Confessor en la Madre San Miguel, un ramillete de todas las virtudes, una Oracion continua, un amor de Dios tan ardiente, que no deseaba mas que servirle, una charidad del proximo tan rara, que mezclada con el aprecio de su vocacion, la puso en unos terminos dificiles de verificarse, sino es en un espiritu muy favorecido de Dios, y esto es viviendo en una Comunidad no corta, en un Convento donde ay Religiosas, Niñas y Criadas; sin haver una siquiera, á quien ella no quisiera mucho; y solo decia, que quando alguna Moza se salia, ya no la queria tanto. Véia el Confessor en la Madre San Miguel, un Angel en carne, con una castidad incontaminada, sin

que

qüe la ajara el mas remoto penſamiento, ni la mas tranſeunte tentacion en ſus palabras: era ſencilla, y verdadera, á los ritos de ſu Religion inclinadiſſima, addicta â el Santiſſimo Roſario, que es la diviſa de los Dominicos; y no hallandole en ſu Vida Secular coſa corregible, ni en ſu Vida Religioſa coſa que no fuera perfecta, quiſo dar un toque en ſu conſtancia, diciendole, que la hallaba indigna de profeſſar, y acaſo ſe le ſalio el decirle, que ſi no le acuſaba la conciencia muchas culpas, era, porque aun no ſe le havian abierto los ojos; y no huvo meneſter mas, para pedirle â Dios en ſu profeſſion, por ſingular favor, que ſi havian de abrirſele los ojos con el tiempo, le quitara la vida aquel dia: conteſtaba con ſu indignidad con el Confeſſor, y tenia por fortuna el hacer ſu profeſſion en manos de la Virgen, y quedarſe á vivir en el Convento â ſervir de Criada, con el pretexto de enferma, ſolo porque el Confeſſor le decia, que no era digna de ſer Religioſa. O dichoſas paredes, las que aſſi eſtima eſpiritu tan noble, como debeis

ſer

ſer eſtimadas de quienes os habitan ! VV. RR. lo pienſen dentro de sì; pues es punto que han de tocar en el Tribunal de Dios: Como ſi eſtuviera para parecer en èl, ſe diſpuſo eſta innocente Niña; y el dia diez y ſiete de Abril de eſte año de mil ſetecientos y cincuenta y ſiete, con la mayor magnificencia hizo ſu ſolemne Profeſſion en manos de el Vicario de eſte Convento: y entre los feſtivos aplauſos de unos lucidiſſimos fuegos, y magnificas oſtentaciones, ſolo penſaba en humillarſe con tanto deſapego, que labrandole una curioſa Celda, decia, *que mas queria quedarſe en el Noviciado, en donde todo era comun.* Levantò á Dios ſus ruegos por ſu Padre, por la ſalud de una Enferma, que con efecto ſe experimentò ſu mejoria, por muchas neceſſidades particulares, por todas las comunes de la Igleſia; y para sì ſolamente pidiò á Dios, *que ſi no havia de ſervirle, ſe la llevàra, antes que ſe le abrieran los ojos*; aſſi lo declarò á ſu Confeſſor, preguntandole, que le havia pedido â ſu Mageſtad. Corrieron

ſus

ſus acoſtumbradas recreaciones, y hizo los oficios de Cocina, y Refectorio, que las recien profeſſas eſtilan; y en eſtos dias ſe le obſervaron dos coſas reparables; la una, que con innocencia les dixo á las Religioſas: *Crérán, que me he eſtado mirando muerta en la Sala de Profundis, mirandome del miſmo modo, que me han de poner, como ſi yà eſtuviera allì.* Semejante es la otra eſpecie, porque ſiendo eſtilo en eſte Convento, ofrecerle â Dios ciertos ruegos, por la que primero huviere de morir, hablando ella con las Religioſas, les dixo: *Què guſto, que Yo fuera la primera que muriera!* Iba figurando como la havian de componer, y tocando una maneſita con la otra, clamaba alegre, y decia: *Què guſto, que Yo me llevara todo lo que ſe ha ofrecido, por la primera, que muriere!*

Viſpera de Nueſtro Patron San Juan Nepomuceno ſe quexò de fatigada de la cabeza â ſu amantiſſima Maeſtra la Reverenda Madre Definidora Eulalia de los Dolores; ſalió â buſcar al Medico, ſolo para

con-

consultarle, si la enfermedad la escusaria de oîr Missa, por ser Domingo; vino el Medico Don Antonio de Samano, especial Benefactor del Convento; pero ya la halló con un insulto apoplectico, tan feroz, q̃ no pudo entrar en èl el mas empeñoso conato de la Medicina; avisaronme á mi, y aqui mi ternura: la hallè sin habla, sin oîdos, y sin mas ademan de viviente, que algunos movimientos, y prorrumpir clara y distintamente muchas vezes en estas palabras unicas que hablò: *Nanita por la Sangre de Christo*; otras vezes decia: *Nanita dame la Sangre de Christo.* Lo ultimo que mentò en este mundo, fuè la Sangre de Christo, y lo ultimo que hablò fuè, como arriba dixe, la elevada formula, con que pedia de limosna la virtudes â Nuestra Señora de la Salud; que en cierto modo es lo mismo, que morir en actual Oracion, y practicando una de las reglas, á que con tanta tenacidad se entregò. Despues de que consternada la Comunidad, le cantò en el Camarin á la Santissima Virgen la Letania, despues de que

no

no hallandose alivio á su dolencia, se le administrò el Santissimo Sacramẽto de la Extrema Uncion, recomendada el Alma, cantando el Credo y demàs auxilios de la Religion Dominicana, plantò en el Cielo el primer tributo; innocente primicia, que este Convento rindiò á la eternidad, dexandonos que ponderar muchas cosas. La primera, que se puso Juana Nepomuceno en la Profession, y el dia del Señor San Juan Nepomuceno fuè sepultada. La segunda, que haviendole pedido á Dios la muerte, la logrò el dia que hizo un mes de su mas solemne aclamacion y Profession Religiosa. La tercera, que observò su Regla y Constituciones, á mas de las Reglas prolixas, que, hemos visto, le puso el Confessor, sin faltar â una, ni haver tenido amago de tentacion en el Claustro. Lo quarto, que muriò Domingo yà muy entrada la noche, logrando muy de madrugada la Missa en el Altar de Animas, con que por Bula de Nuestro Santissimo Padre Benedicto (que Dios guarde) tienen privilegio los Lunes, mediante el Santo Sacrifi-

cio

cio de la Miſſa de ſalir del Purgatorio las Monjas de Paztquaro, ſus Parientes haſta el quarto grado, y los Benefactores del Convento; el que quedò con una extraordinaria alegria, aunque los corazones de las Religioſas penetrados de dolor. El Cadaver hermoſo, y al miſmo paſſo, que hecho objeto de todos los ſentimientos de Paztquaro, tambien conſtituido blanco de todos ſus embelezos.

Se ſepultò con la mayor grandeza, que admite eſta Ciudad, y la Prelada, la Muy Reverenda Madre Maria Anna del Santiſſimo Sacramento le cedió ſu Sepulcro, que es el miſmo en que eſtà enterrada aquella, rigoroſamente hablando, Fundadora de eſte Convento, la Aveja de Michoacan, la Venerable Señora Doña Joſepha Antonia de Nueſtra Señora de la Salud Gallegos, de quien ſe recogieron en un caxon los hueſſos, y con los de el Cadaver de la Madre San Miguel, quedan eſperando la reſurreccion de la carne. Murió en fin la Madre Petra, de diez y ſeis años y un mes,

vi-

vivió con el Abito diez y ſeis meſes, y diez y ſeis dias; muriò y ſe ſepultò dia diez y ſeis conſagrado á el Santo, que mereciò Patrono.

Quede para ſiempre eſte Eſpejo de la primera de las difuntas, Fundadora de los Sepulcros, y á todas luzes digna de que VV. RR. la conſerven en ſu memoria paia ſu imitacion; y hagan por ahora VV. RR. reflexa, de que no murió ſin confeſſion, quien aun ſin tener materia para ella, llegó pocos dias antes de morir á los pies del Confeſſor, como ſi fuera la ultima vez: haganla tambien, de que ni habitó ſu Celda, que le eſtaban labrando, y de que los Sepulcros, que les aguardan, empiezan â poblarſe de una Muger exemplar, y de una N ña innocente. VV. RR. para la hora de la muerte tienen una gran felicidad en ſer Hijas de Santo Domingo, â quien Dios le prometiò, que moririan en gracia ſus devotos: pidanſelo para mi, como Yo le ruego, que tenga un Jardin de delicias en eſſe Convento, que á mayor honra y gloria de la Santiſſi-

ma

ma TRINIDAD, y de la Virgen Santiſsima, Su Mageſtad proſpere, dilate, y felicite, haſta el fin del Mundo. Amèn. Patzquaro y Octubre 24. de 1757.

De VV. RR. humilde Siervo, que las
venera ſus Señoras, por Eſpoſas
de ſu Señor,

✠
JHS
Joſeph Antonio Eugenio
Ponze de Leon.

Pro-

Proteſta del Author.

OBedezco los Decretos de N. S. P. Urbano VIII. y proteſto, que lo que en eſta Carta eſcribo, no es con animo de prevenir el juicio de N. S. M. Igleſia, ni apartarme de ellos en lo menor, como ſu humilde hijo, que por ella quiſiera dar la vida.

✠
JHS
Joſeph Antonio Eugenio Ponze de Leon.

Ad majorem Dei gloriam.

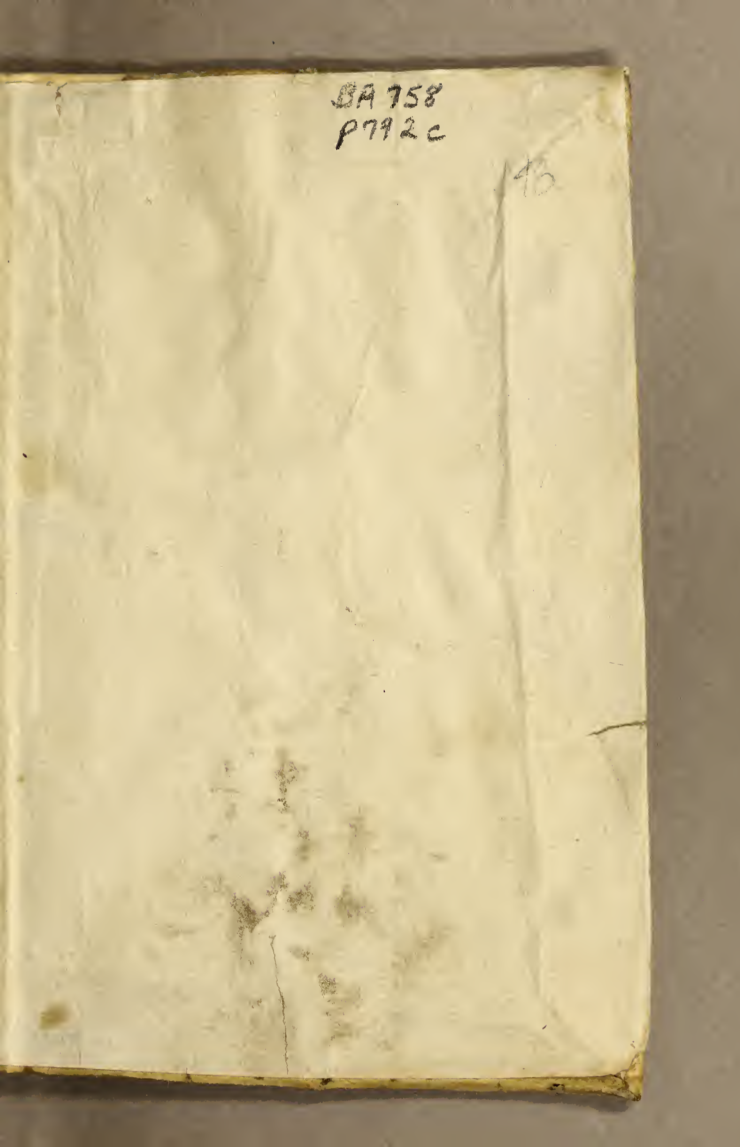
03-81

D. Juan Joseph de Arrambide, Colegial actual del Colegio Rl. de S. Ignacio, y Santa Catharina V. y M. de la Ciudad de Patzquaro, en la vida de su defunta Hermana escribia el siguiente

SONETO.

VUelve â vivir tu vida compendiada,
q̃, aunq̃ breve, immortal hacerte espera
esta, que siendo tuya, no pudiera
dexar de eternizarte, aunque abreviada.
Vuelve, vuelve â vivir, Hermana amada,
que, el que vida te diò la vez primera,
de aquel yerro, de ser perecedera,
esta segunda imprime yà emmendada.
Yo, Petra, que immortal te considero,
(repitiendo el exemplo de amor fuerte)
que tu me dés tu vida amante espero:
Sé Tù Polux, Yo Castor; de esta suerte,
mi fino amor explico; porque quiero
vivir tu vida, por morir tu muerte.




BA 758
P792c
45